

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES 125º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

27 DE ABRIL DE 2023

7ª Reunión - 7ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
LAPAD, Mashur  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo

### **Senadores Ausentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas .....	6
2. Versión Taquigráfica .....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados. ....	6
II. Comunicaciones Oficiales .....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	8
IV. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-31.839/2023. Del señor Senador Dani Nolasco: creación de cuerpos de preventores urbanos.....	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-31.841/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de Interés el encuentro de capacitaciones a desarrollarse en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Cafayate. ....	10
2. Expte. Nº 90-31.842/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés el Centésimo Aniversario de la creación de la “Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino” de Rosario de la Frontera .....	11
3. Expte. Nº 90-31.843/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: declarar de Interés las gestiones de la Asociación Civil Rural de Fútbol de Rosario de Lerma en procura del uso de tierras fiscales.....	12
4. Expte. Nº 90-31.849/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la visita del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols, autor de los Bastones de mandos de presidentes constitucionales .....	13
5. Expte. Nº 90-31.850/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades del Pre Congreso del Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública. ....	13
6. Expte. Nº 90-31.851/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el 1er. Encuentro de Damas Gauchas de la Provincia de Salta. ....	14

7. Expte. N° 90-31.853/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Olimpiada de Matemática Argentina.....	15
8. Expte. N° 90-31.854/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades que se llevan a cabo en los Parques Urbanos de la ciudad de Salta.....	16
9. Expte. N° 90-31.855/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades que realiza el Programa “Chicas Digit@lers en Salta.....	18
10. Expte. N° 90-31.856/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés los Talleres de capacitación “Programadoras 2023”....	19
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.840/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el encuentro de capacitaciones que se desarrolla en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Cafayate.....	20
2. Expte. N° 90-31.844/2023. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo: viendo con agrado que los Diputados Nacionales den sanción definitiva al proyecto de ley sobre eliminación del trámite de fe de vida.....	21
3. Expte. N° 90-31.845/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: perforación de un nuevo pozo de agua en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este.....	22
4. Expte. N° 90-31.846/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: Tendido de red eléctrica desde Victoria hasta la localidad de Alto La Sierra .....	22
5. Expte. N° 90-31.847/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de tanque elevado de almacenamiento de agua en La Puntana Grande, municipio de Santa Victoria Este .....	23
6. Expte. N° 90-31.848/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: enripiado de la Ruta Provincial N° 147, desde Victoria hasta Alto La Sierra.....	24
7. Expte. N° 90-31.852/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Educativo Provincial las actividades en el marco de la Olimpiada Matemática Argentina.....	25
4. Licencias.....	26

5. Homenajes y Manifestaciones .....	27
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	31
V. Proyectos de Resolución	
11. Expte. Nº 90-31.861/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades del Encuentro entre la Educación Técnica y el Sector Agro Productivo.....	32
12. Expte. Nº 90-31.862/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Olimpiadas Mineras 2023. ....	32
VI. Proyectos de Declaración	
8. Expte. Nº 90-31.859/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refuerzo de la seguridad en las instituciones educativas del departamento Orán. ....	32
9. Expte. Nº 90-31.860/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: obras de mejora en el Centro de Primera Infancia de Urundel. ....	33
10. Expte. Nº 90-31.863/2023. Del señor Senador Héctor Daniel D’Auria: controlar y sancionar por la atención y excesiva permanencia de jubilados en las entidades bancarias del departamento Metán. .	33
7. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	33
8. Expte. Nº 90-31.841/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés el encuentro de capacitaciones a desarrollarse en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Cafayate. Se aprueba.....	34
9. Expte. Nº 90-31.842/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el centésimo aniversario de la creación de la Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino. Se aprueba.....	34
10. Expte. Nº 90-31.849/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols. Se aprueba .....	35
11. Expte. Nº 90-31.850/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Pre Congreso del Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública. Se aprueba .....	35
12. Expte. Nº 90-31.851/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el 1er. Encuentro de Damas Gauchas de la provincia de Salta. Se aprueba .....	36

13. Expte. N° 90-31.840/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el Encuentro de Capacitaciones a desarrollarse en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Cafayate. Se aprueba .....	36
14. Expte. N° 90-31.844/2023. Consideración del proyecto de declaración, viendo con agrado que los Diputados Nacionales den sanción definitiva al proyecto de ley sobre la eliminación del trámite de fe de vida. Se aprueba .	37
15. Expte. N° 90-31.861/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Encuentro entre Educación Técnica y el Sector Agro Productivo. Se aprueba.....	40
16. Expte. N° 90-31.862/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Olimpiadas Mineras 2023. Se aprueba .....	40
17. Expte. N° 91-46.257/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, estableciendo que los cambios o devolución de productos no consumibles puedan efectuarse en cualquier día y horario. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	41
18. Expte. N° 91-47.002/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión modificando del artículo 2° de la Ley 7.600. Pasa a la Cámara de Diputados nuevamente en revisión.....	42
19. Expte. N° 90-31.784/2023. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, destacando el desempeño de los niños de 6° Grado de la Escuela N° 4.631 “Virrey Francisco Toledo”. Se aprueba ..	44
20. Expte. N° 90-31.785/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación de la Escuela Primaria N° 4.856 de los Pueblos Originarios. Se aprueba .....	45
21. Arrío de Banderas.....	45
22. Apéndice .....	46

---

- En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 52:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 7.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Pablo Soto proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinte de abril del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se instituye el 10 de junio de cada año como el "Día de la Seguridad Vial". (Exptes. N° 90-29.801/21 y 91-47.588/23 unificados)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se declara de interés provincial la "Red Mundial de escuelas: Scholas Ocurrentes" (Expte. N° 90-30.935/22)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual el Poder Ejecutivo colocará una placa de reconocimiento en las viviendas de soldados combatientes, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y de civiles que hayan participado o cumplido funciones en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones Malvinas, Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y

Crucero ARA General Belgrano, durante el periodo comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (Expte. N° 91-45.487/22)

- A la Comisión Especial de Homenaje.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta. (Expte. N° 91-47.304/22)

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el día 9 de noviembre como "Día Provincial del Historietista y Artista Gráfico Salteño", en conmemoración al natalicio de Carlos Loiseau "CALOI". (Expte. N° 91-47.836/23)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Fondo Provincial de Recompensas con el objeto de abonar una compensación dineraria ofrecida públicamente a aquellas personas que aporten datos útiles, informes, testimonios, documentación u otro elemento de referencia fehaciente para esclarecer delitos de competencia ordinaria de los tribunales de la Provincia que por su gravedad o complejidad la justifiquen. (Expte. N° 91-47.793/23)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión por el cual se declara el año 2023 como el de los 40 años ininterrumpidos de la Democracia en la República Argentina. (Expte. N° 91-47.552/23 Y 91-45.662/22 unificados)

- A la Comisión Especial de Homenaje.

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias certificadas de las siguientes Leyes:

- 8368 - Decreto N° 230: Adhesión Ley Nacional 24.687 – Síndrome Dravet.
- 8369 - Decreto N° 231: Ministerio de Salud Pública es Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional 27642 – Promoción de la alimentación Saludable.
- 8370 - Decreto N° 260: Modificando el artículo 33 de la Ley N° 6835.

Del señor Secretario de Obras Públicas, Ing. Héctor de la Fuente, en referencia a estado de avance -físico y financiero- de la Obra "Provisión de Agua Potable-Zona Alta Vaqueros".

- Para conocimiento del Cuerpo y del señor Senador por el departamento La Caldera. Incorpórese al Expte. N° 90-31.766/2023.

Del Tribunal Electoral remiten Resolución N° 279 - Refuerzo Presupuestario Ejercicio 2023.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción de un edificio propio para el Escuela N° 4.814, del paraje "Finca Baule", departamento General San Martín. (Expte. N° 90-31.795/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para que se implemente en la localidad Los Blancos, una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.011, que funciona en la localidad Coronel Juan Solá - Morillo, del municipio Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-31.799/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen las medidas necesarias, a los fines que se disponga creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de nivel primario en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.801/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, realice estudio y relevamiento estratégico, para la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas Cámaras de seguridad en Cafayate, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-31.803/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del convenio de asistencia financiera entre la Provincia y ENOHSA, disponga las medidas y recursos necesarios para la ampliación de la planta potabilizadora y optimización del servicio de agua potable en la localidad La Banda de Arriba, departamento Cafayate. (Expte. N° 90-31.804/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos



necesarios para agilizar las refacciones en la ex hostería Cafayate, para la puesta en funcionamiento de la sede UPATECO en departamento Cafayate. (Expte. N° 90-31.805/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento de la ruta provincial N° 47, correspondiente a la red vial secundaria, desde Abra de Rotas hasta el badén de Vizcachañi, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-31.806/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice la creación de nuevos cargos de Maestro de Jardín de Infantes, mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional (POF) de las unidades educativas de Educación Inicial en el departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.800/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice la creación de nuevos cargos de Maestro Especial de Agronomía mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional (POF) de las escuelas primarias rurales de jornada simple de zonas inhóspitas y desfavorables del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.802/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento por el 36° Aniversario de la Creación del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.010 de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, por ser referente de compromiso y calidad educativa. (Expte. N° 90-31.811/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, estableciendo la capacitación de la maniobra Heimlich. (Expte. N° 91-47.201/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### IV

### Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-31.839/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### L E Y

Artículo 1º.- Los municipios de la Provincia pueden crear cuerpos de preventores urbanos, que tendrán la función de colaborar con la Policía de la Provincia en la prevención de hechos contravencionales o delictivos que puedan afectar la seguridad de los habitantes.

Art. 2º.- Los miembros de los cuerpos de preventores municipales a los que refiere esta ley, limitan su acción a dar aviso a la Policía Provincial de la existencia del hecho ilícito, en curso o inminente, estándole expresamente prohibido intervenir en los mismos, salvo los casos de defensa propia o de un tercero cuando las circunstancias lo hagan imprescindible con el mismo alcance que un ciudadano común.

Art. Los miembros de los cuerpos urbanos a los que refiere la presente ley, deberán previamente a su incorporación como tales, ser instruidos en todo lo referente a sus funciones, conforme lo establezca el decreto reglamentario.

Art. 4º.- Los preventores urbanos podrán usar uniforme, insignias, identificación, equipos de comunicación provistos por el municipio con el fin de facilitar el cumplimiento de su cometido.

Art. 5º.- En ningún caso los grados que se otorguen a los preventores podrán confundirse con las jerarquías de fuerza de seguridad provincial o nacional o fuerzas armadas.

Art. 6º.- Queda prohibido al cuerpo de preventores el uso de cualquier tipo de armas.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Legislación General, del  
Trabajo y Régimen Previsional.

#### V

### Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-31.841/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el encuentro de capacitaciones que se desarrollará en el cuartel de Bomberos Voluntarios "San Juan de Dios" de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

**Sergio Saldaño**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En los días antes mencionados se llevarán a cabo, cursos de capacitación en el cuartel de bomberos voluntarios San Juan de Dios de Cafayate.

IFRA Escocia está en su octava misión de entrenamiento en Argentina. El cuartel San Juan de Dios es sede de uno de esos encuentros de capacitación, donde asistirán bomberos del NOA, de Córdoba, Dirección de Bomberos de la Policía de la provincia de Salta, y de la Policía de Tucumán.

La temática de estudios abarca técnicas de combate de incendios, salud de equipos de bomberos, lucha de incendio ante las nuevas tecnologías de vehículos híbridos y eléctricos.

La Fundación San Luis es la coordinadora de IFRA en Argentina y es quien aporta la mayoría de los fondos para esta gesta, siendo Cafayate el anfitrión, el que debe proveer de los elementos necesarios para el trabajo y garantizar la capacidad operativa en la duración del evento.

Para los cafayateños es un gran orgullo nuestro cuartel, y lo es mucho más cuando se realizan estos tipos de actividades a nivel nacional e internacional que dan prestigio a nuestros bomberos voluntarios.

Informarles que el día 28 del corriente, en el acto de cierre de actividades estará presente nuestro ministro de Seguridad de la Provincia.

A lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

2

Expte. N° 90-31.842/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Centésimo Aniversario de la creación de la "Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino" de la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

#### Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de lo importante que es para la comunidad rosarina la celebración de una Institución que fuera fundada el 28 de abril del año 1923, cuando un grupo de inmigrantes españoles establecidos en Rosario de la Frontera se reunió en una vieja colonia agrícola del Sur rosarino para organizar un nuevo club social y deportivo.

La institución se popularizó, todos reconocían a Hispano Argentino como el club de "los gallegos", "los colonos", "los gaitas" o "la furia española", identificado por los colores rojo y amarillo de la bandera española, por eso su casaca es roja con una banda amarilla. Allí jugaban los hijos de inmigrantes, quienes fueron los primeros jugadores.

Entre los fundadores del Club Hispano Argentino quedan en la memoria los nombres de don Vicente Martín, don Anacleto Alonso, don Ángel González, don David González Conde, don Manuel Cervera y don Abundio González padre, hombres de marcada tonada hispana y fuerte personalidad. A ellos se sumaron otros españoles que hicieron de la entidad una de las más prestigiosas del Sur de Salta, logrando campeonatos locales de liga en primera división y divisiones inferiores y representando a Rosario de la Frontera en torneos provinciales y regionales.

A lo largo de su vida Institucional ha sido una entidad de servicios, de contención social y desarrollo deportivo de esta ciudad. Pese a la difícil situación económica que vive el país, sigue afrontando y trabajando en la formación de niños, jóvenes, adultos en la faz deportiva, manteniendo los objetivos desde su fundación.

La institución ha sumado al fútbol femenino y al hockey sobre césped, los cuales también suman varios logros para la institución y contención de las mismas.

Por todo lo nombrado ut supra, lleva a destacar y el deber de felicitar a la Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino, por cumplir su centésimo Aniversario.

Motivo importantísimo para solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

3

Expte. Nº 90-31.843/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las gestiones y buenos oficios que viene realizando la Asociación Civil Rural de Fútbol de Rosario de Lerma, por ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado, en procura del uso de tierras fiscales nacionales con fines deportivos y sociales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Omar Ramos**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. N° 90-31.849/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y visita del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols, de trayectoria internacional y autor de las confecciones de los Bastones de mandos de distintos presidente constitucionales y del próximo Presidente de los Argentinos; quien realizará charlas durante los días 23 al 25 de abril de 2023; en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de General Güemes (Departamento homónimo, provincia de Salta), cincelandó la empuñadura del bastón presidencial como metáfora de que la construcción de la Democracia la hacemos entre todos a través de la participación ciudadana; organizado por el Colegio Secundario N° 5.085 "Dr. Mariano Moreno", en el marco de los 70 años de su creación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores atento el valor histórico, cultural y educativo que resulta la visita y presencia del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols, un ilustre maestro de trascendencia internacional y constructor de bastones de mando presidencial de diversos presidentes argentinos.

El ilustre visitante llega a la ciudad de General Güemes con el objetivo de generar sentido de ciudadanía entre los estudiantes, docentes y comunidad en general, donde realizará charlas motivacionales en diferentes establecimientos educativos.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

5

Expte. N° 90-31.850/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo durante el "Pre Congreso del Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública (AASAP)", que tendrá lugar el día 27 de abril de 2023, en el Salón de Convenciones Gobernador Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Salta, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Salud Pública el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores atento a que la propuesta es abierta, gratuita e interdisciplinaria, destinada al recurso humano de la Salud de los diferentes ámbitos. Siendo los ejes transversales de este Pre Congreso: *el fortalecimiento de la Salud Pública y la garantía de acceso a los derechos de los colectivos más vulnerados*.

Asimismo, estos espacios previos son acciones vinculantes en el marco del Congreso de la AASAP a llevarse a cabo entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2023 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de posicionar a la salud pública como una cuestión relevante en la agenda social y política nacional, analizar posibles respuestas e identificar lecciones aprendidas durante la pandemia de Covid-19.

El mismo propone recuperar los principios que motivaron las grandes transformaciones de la salud pública en Argentina, orientadas a garantizar derechos de una perspectiva de equidad.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

6

Expte. N° 90-31.851/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se realizarán durante el 1º Encuentro de Damas Gauchas de la Provincia de Salta, denominado "Carmen Puch de Güemes", que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2023, en el predio Martín Miguel de Güemes en Lomas de Medeiros, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores destacando este Encuentro de Damas Gauchas, que tienen como objeto unir, crear lazos de fraternidad y compromiso, en pos de honrar a nuestro héroe nacional, el General Martín Miguel de Güemes.

Además, dicho Encuentro sigue con la finalidad de preservar la cultura, tradiciones y costumbres gauchas, contando con la participación de socios, fortines y agrupaciones gauchas de toda la provincia de Salta.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento, por cuanto son actividades que se van a desarrollar en el curso de esta semana y la próxima.

7

Expte. N° 90-31.853/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a llevarse a cabo en el marco de la "Olimpiada Matemática Argentina" (OMA), que se realizará durante el Período Escolar 2023, en los Establecimientos Educativos de la Provincia de Salta, conforme al Calendario previsto entre Abril y Noviembre del corriente año, con la participación de talleristas expertos de Buenos Aires, Salta y Jujuy junto al equipo OMA Salta y docentes designados para competencias de alto rendimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando algunos aspectos relevantes de las competencias matemáticas en la República Argentina y en particular las que se llevarán a cabo en dicho marco en los distintos establecimientos educativos de la provincia de Salta, donde durante el período escolar se realizarán la Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023.

Para el OMA el objetivo es que los alumnos de enseñanza media y desde la primaria, descubran sus aptitudes teniendo un contacto real con el quehacer matemático. En estos concursos participan, durante gran parte del calendario escolar, cientos de miles de personas.

Las competencias de OMA y Ñandú tienen un esquema similar. Comienza todo el que quiere participar y después de cinco rondas eliminatorias queda uno de cada nivel, que es el Campeón. Se premia además en cada nivel a dos subcampeones por orden de mérito. Estas competencias son individuales y en cada una de ellas hay tres niveles, según el año de escolaridad de los participantes.

En la última ronda hay, para OMA, dos pruebas escritas y una oral; en esta última participan los finalistas y es el paso previo a la premiación del

campeón y subcampeones. En esta instancia por lo general hay pruebas muy buenas y el jurado otorga menciones de honor que son bien recibidas por los participantes.

Estos alumnos que aprueban el certamen nacional al año siguiente son invitados para realizar el Seminario especial para el desarrollo de habilidades superiores en alumnos de alto rendimiento.

La participación en este proyecto es absolutamente voluntaria, además de los alumnos de nivel medio y primario participan docentes de todos los niveles de enseñanza, incluido el universitario. También están comprometidos en las actividades los alumnos del profesorado de matemáticas y los estudiantes de licenciaturas en matemáticas, en distintos tipos de actividades como ser secretario regional, delegados zonales, coordinadores de los certámenes, miembros del jurado.

Parece un milagro que reuniendo jóvenes para discutir y reflexionar sobre lo pensado al resolver un problema, surge espontáneamente la Matemática; encontrando métodos, hallando soluciones, incluyendo propiedades o pensando contraejemplos. En este espacio de discusión surge el pensamiento crítico, aspecto esencial en la formación de los jóvenes y objetivos de la enseñanza.

Cabe destacar que las acciones abarcan todo el país, además coordinan y administran equipos que compiten internacionalmente. Todo esto dentro de un proceso de selección que comprenden varias rondas con pruebas escritas, elaboradas y evaluadas al efecto.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. Nº 90-31.854/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevan a cabo en los Parques Urbanos de la ciudad de Salta (Parque Sur, Parque de la Familia y Parque del Bicentenario), durante los días de lunes a viernes, en horarios matutinos y vespertinos, clases de actividades físicas a cargos de profesionales especializados y no requieren inscripción previa, orientados a promover mejor calidad de vida para las personas de todos los géneros y edades durante el período 2023, organizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**



## Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando la importancia social que significan las clases de actividades físicas en los parques urbanos de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente cronograma.

Las clases en los parques pueden realizarse a la mañana o a la tarde, están a cargo de profesionales y no requieren inscripción previa. Se sugiere mantenerse hidratado y protegerse del sol.

### Parque Sur

- 8.00 -lunes: cross training.
- 8.00 -martes y jueves cardio.
- 8.00 -miércoles aeromix.
- 8.00 -viernes funcional.
- 9.00 -lunes, martes y jueves funcional.
- 9.00 -miércoles y viernes zumba.
- 10.00 - lunes sobrecarga.
- 10.00 -martes y jueves running.
- 10.00-viernes GAP.
- 19.00 -lunes sobrecarga.
- 19.00 -martes y jueves GAP.
- 19.00 -miércoles y viernes funcional.
- 20:00 - lunes a jueves funcional.
- 20.00 -viernes zumba.
- 21:00 - lunes a viernes HIT.

### Parque de la Familia

- 8.00 -lunes, miércoles y viernes running. Plaza de las Banderas.
  - 8.00 -martes y jueves funcional. Plaza de las Banderas.
  - 9.00 -lunes y miércoles funcional. Plaza de las Banderas.
  - 9.00 -martes y jueves sobrecarga. Plaza de las Banderas.
  - 16:00 -lunes a jueves tenis de mesa. SUM.
  - 18.00 -lunes y miércoles vóley mixto para mayores de 13 años. Plaza de los Deportes.
  - 18.00 -viernes tenis de mesa. SUM.
  - 19.00 -viernes vóley mixto para mayores de 13 años. Plaza de los Deportes.
  - 19.30 -lunes a jueves funcional. Plaza de las Banderas.
- Parque del Bicentenario.

Todas las actividades se desarrollan en el Playón Deportivo e implican diferente intensidad que se definen por impacto, carga complejidad de ejecución: suave, moderada y exigente.

- 7.30 -lunes a viernes HIT. Intensidad exigente.
- 8.00 -lunes, miércoles y viernes. Funcional. Intensidad suave.
- 8.00 -martes zumba. Intensidad suave.
- 9.00 -lunes, miércoles y viernes sobrecarga. Intensidad exigente.
- 9.00 -martes y jueves GAP. Intensidad moderada.
- 19.00 -lunes y miércoles GAP. Intensidad moderada.

19.00 -martes y jueves cross training. Intensidad exigente.  
19.00 -viernes Funcional. Intensidad suave.  
20.00 -lunes y martes. Funcional. Intensidad suave.  
20.00 -miércoles y viernes sobrecarga. Intensidad exigente.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente Resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-31.855/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo a través del Programa “Chicas Digit@lers en Salta”, orientados a niñas y adolescentes entre 13 a 17 años, interesadas en iniciarse gratuitamente en el mundo de la programación y el diseño digital. La capacitación comenzará el día 24 de abril de 2023, con una agenda curricular de 12 clases, Modalidad 100% Online en vivo. La convocatoria es organizada en forma conjunta entre la compañía de telecomunicaciones Telecom y la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad del Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores, emponderando esta capacitación para niñas y adolescentes a formarse en habilidades digitales.

La iniciativa conjunta entre la empresa de telecomunicaciones Telecom y la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad del Gobierno de la Provincia de Salta, en el lanzamiento de esta oportunidad que permitirá acceder a cursos gratuitos de programación y tecnología, resulta valorable y netamente positiva para este tipo de población tecno generacional.

La capacitación abordará la introducción a la programación, específicamente programación por bloque: App inventor, Scratch + HTML inicial, entre otros temas, que no requieren de conocimientos previos de tecnología de avanzada.

El programa Chicas Digit@lers lleva cuatro años de trayectoria, la empresa Telecom busca transmitir a los jóvenes el entusiasmo por la tecnología, bajo la premisa del poder generador de oportunidades de las TIC, y a través del trabajo conjunto con el Gobierno de la Provincia se busca reducir la brecha de género en ese sector, acercando herramientas y propuestas de aprendizaje desde temprana edad.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. Nº 90-31.856/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevan a cabo en el marco de los Talleres de Capacitación “Programadoras 2023”, dirigidas a mujeres y diversidades LGBTIQ+; que serán dictados por la Fundación CIMNE – IBER; organizadas por la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos y la UPATECO (Universidad Provincial de Administración Pública, Tecnología y Oficios), a realizarse en las instalaciones de calle República de Siria Nº 611 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Fundamentos**

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores entendiendo la importancia para algunos sectores de la sociedad, especialmente cuando hablamos de garantizar igualdad de oportunidades en capacitaciones y/o formación para una población activa y con necesidad de potenciar desarrollo socio productivo.

La iniciativa del Gobierno de la Provincia es brindar talleres sobre habilidades blandas de la tecnología, que luego tengan acceso al mercado laboral y pudieran por esta vía lograr la autonomía económica.

Según los datos de la Economía del Conocimiento de la Nación, en junio de 2022 el empleo de los servicios basados en el conocimiento creció un 7,6% interanual, llegando a un récord histórico con la suma de 33.800 puestos de trabajo en un año, así la cifra de empleados totales asciende a 480.000.

Además, el sector del software y servicios informáticos es uno de los mejores remunerados con USD 225.500 de retribución anual promedio.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## VI

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.840/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el encuentro de capacitaciones que se desarrollará en el cuartel de bomberos voluntarios San Juan de Dios de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

**Sergio Saldaño**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

En los días antes mencionados se llevarán a cabo cursos de capacitación en el cuartel de bomberos voluntarios San Juan de Dios de Cafayate.

IFRA Escocia está en su octava misión de entrenamiento en Argentina. Y el cuartel San Juan de Dios es sede de uno de esos encuentros de capacitación, en donde asistirán bomberos del NOA, de Córdoba, dirección de bomberos de la Policía de la provincia de Salta, y de la Policía de Tucumán.

La temática de estudios abarca técnicas de combate de incendios, salud de equipos de bomberos, lucha de incendio ante las nuevas tecnologías de vehículos híbridos y eléctricos.

La Fundación San Luis es la coordinadora de IFRA en Argentina y es quien aporta la mayoría de los fondos para esta gesta, siendo Cafayate el anfitrión, el que debe proveer de los elementos necesarios para el trabajo y garantizar la capacidad operativa en la duración del evento.

Para los cafayateños es un gran orgullo nuestro cuartel, y lo es mucho más cuando se realizan estos tipos de actividades a nivel nacional e internacional que dan prestigio a nuestros bomberos voluntarios.

Informarles que el día 28 del corriente, en el acto de cierre de actividades, estará presente nuestro Ministro de Seguridad de la Provincia.

A lo expuesto solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

Expte. N° 90-31.844/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales por Salta, lleven a cabo todas las gestiones necesarias para que la Cámara de Diputados de la Nación, dé sanción definitiva al proyecto de ley aprobado el día 13 de abril de 2023 por la Cámara de Senadores de la Nación, que dispone la eliminación del trámite de Fe de Vida a los jubilados y pensionados y titulares de pensiones no contributivas.

**Esteban D'Andrea**

Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores Senadores:

La Fe de Vida es un trámite que los jubilados deben realizar periódicamente, por el cual ANSES certifica su supervivencia. Es un requisito excluyente para que puedan seguir recibiendo sus haberes previsionales.

El banco es responsable de acreditar el trámite, ya que en ese lugar el beneficiario recibe su jubilación o pensión. La forma y frecuencia en la cual se debe acreditar la Fe de Vida debe ser consultada a las entidades bancarias.

Con el transcurso del tiempo hay menos entidades bancarias que lo solicitan, y en otros casos daban por cumplido este requisito toda vez que se utilice la tarjeta de débito para realizar compras.

La Cámara de Senadores de la Nación dio media sanción al proyecto de ley de eliminación de este requerimiento de trámite de Fe de Vida a los jubilados y pensionados y titulares de pensiones no contributivas, el día 13 del corriente mes y año, y el proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados.

El artículo primero del mencionado proyecto de ley establece que: "en ningún caso podrán requerirse trámites adicionales a cargo del beneficiario y/o apoderado de la prestación" jubilatoria "más allá de las verificaciones realizadas al momento del cobro presencial que eventualmente se realice".

Como ya lo vengo poniendo de manifiesto en muchísimas sesiones en este recinto, considero cruel e inhumano solicitar la prueba de la Fe de Vida para los jubilados del interior de la Provincia, por lo que solicito a los Diputados Nacionales que representan a nuestra Provincia que lleven a cabo todas las medidas para la aprobación de este proyecto, dándole sanción definitiva.

Con la aprobación de esta ley, aproximadamente 7,3 millones de pasivos del sistema previsional quedarían exentos de presentar este trámite, y los más beneficiados serían los jubilados del interior, que como vengo sosteniendo en cada sesión, son los que tienen que recorrer muchísimos kilómetros y con una gran erogación de los escasos pesos que tienen, para obtener un certificado de Fe de Vida.

La aprobación en definitiva de este proyecto logrará darles a nuestros mayores una mayor calidad de vida, que es lo que se merecen, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto y aprueben el mismo.

**Esteban D'Andrea**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

3

Expte. N° 90-31.845/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Recursos Hídricos; arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de Perforación de un nuevo Pozo de Agua en la localidad de Alto La Sierra, Municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo en esta obra la Ampliación de la Red de distribución domiciliaria del vital líquido elemento, habida cuenta del gran crecimiento demográfico de ese Pueblo del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene por objeto procurar y garantizar la provisión de agua para el consumo de las familias que residen en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Asimismo, me permito sugerir que la obra de perforación del pozo de agua aludido se realice sin antes realizar un relevamiento técnico estratégico del lugar, para determinar la conveniencia técnica para la distribución de agua.

De un tiempo a esta parte, la localidad de Alto La Sierra tiene un gran crecimiento demográfico, donde viven criollos y en su mayoría originarios; donde sus vecinos cuentan con una Escuela Primaria, un Colegio Secundario, hospital con Área Operativa propia, un Puesto Sanitario, Destacamento Policial y comercios, y en la actualidad el sistema de provisión de agua ya no da abasto ni satisface la demanda del consumo del vital líquido elemento.

Por lo expuesto, y para evitar que se agrave la situación del sistema de provisión de agua en Alto La Sierra, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

4

Expte. N° 90-31.846/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a

los fines que se realice la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de las Comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es necesario proveer del servicio de luz a las comunidades de Bella Vista, que posee 18 familias, Vertiente Chica con 38 familias, San Bernardo con 36 familias, Bajo Grande con 48 familias y hasta la localidad de Alto La Sierra que tiene más de 3.000 habitantes.

Es cierto que Alto La Sierra cuenta con el servicio de luz, pero el mismo está producido por quipos generadores, que cuando sufren desperfectos técnicos, toda la población se queda sin servicio eléctrico por muchos días.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de una red eléctrica desde la localidad de Victoria, a fin de proveer de este servicio a las familias de los lugares citados precedentemente, ya que estos ciudadanos criollos y en su mayoría originarios, están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

**Mashur Lapad**

5

Expte. N° 90-31.847/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Recursos Hídricos y la Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un tanque elevado de almacenamiento de agua con estructura de soporte nuevo, para el pozo de agua existente en la zona de La Puntana Grande, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara, tiene por objeto procurar y garantizar la provisión de agua para el consumo de las familias que residen en la Comunidad Originaria de la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, específicamente en el sector denominado Puntana Grande.

En esta zona de La Puntana Grande de Santa Victoria Este ya existe un pozo de agua, donde es necesario realizar la obra de construcción de un tanque elevado de almacenamiento de agua con estructura de soporte nuevo. Esto permitirá que el servicio de distribución de agua continúe normal, cada vez que haya un desperfecto técnico o ante un corte de luz, el agua desde el tanque elevado caerá con fuerza y presión para la distribución domiciliaria.

Asimismo es menester realizar la obra de ampliación de la red de agua potable para las familias que hoy no cuentan con el vital líquido elemento, como así también la renovación de redes que se hallan en mal estado de conservación, lo que perjudica y hace que se pierda presión en el suministro de agua.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

6

Expte. N° 90-31.848/2023

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de "Reparación, Consolidación y Enripiado de la Ruta Provincial N° 147", incluyendo obras de artes para desagües, en el tramo de 70 Km desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande y la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con una ruta de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute la obra de "reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 147", incluyendo obras de artes para desagües.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, esta ruta mencionada se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de estos lugares del Chaco Salteño, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de



Santa Victoria Este, para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales, ya que la misma se encuentra a 70 kilómetros de Alto La Sierra. Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes del lugar que no pueden proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

A esta situación debemos agregar que, por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Alto La Sierra se queda empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de pacientes; lo mismo ocurre con el servicio de emergencia de ambulancia del Hospital de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritario la ejecución de la obra de reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 147 de Santa Victoria Este.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-31.852/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declare de Interés Educativo Provincial, las actividades a llevarse a cabo en el marco de la "Olimpiada Matemática Argentina (OMA), que se realizará durante el Periodo Escolar 2023, en los Establecimientos Educativos de la Provincia de Salta, conforme al calendario previsto entre abril y noviembre del corriente año, con la participación de talleristas expertos de Buenos Aires, Salta y Jujuy junto al equipo OMA Salta y docentes designados para competencias de alto rendimiento.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de interés para esta Cámara de Senadores, considerando algunos aspectos relevantes de las competencias matemáticas en la República Argentina y en particular las que se llevarán a cabo en dicho marco en los distintos establecimientos educativos de la provincia de Salta, donde durante el período escolar se realizarán la Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023.

Para el OMA el objetivo es que los alumnos de enseñanza media y desde la primaria, descubran sus aptitudes teniendo un contacto real con el quehacer matemático. En estos concursos participan, durante gran parte del calendario escolar, cientos de miles de personas.

Las competencias de OMA y Ñandú tienen un esquema similar. Comienza todo el que quiere participar y después de cinco rondas eliminatorias queda uno de cada nivel, que es el Campeón. Se premia además en cada nivel a dos subcampeones por orden de mérito. Estas competencias son individuales y en cada una de ellas hay tres niveles, según el año de escolaridad de los participantes.

En la última ronda hay, para OMA, dos pruebas escritas y una oral; en esta última participan los finalistas y es el paso previo a la premiación del campeón y subcampeones. En esta instancia por lo general hay pruebas muy buenas y el jurado otorga menciones de honor que son bien recibidas por los participantes.

Estos alumnos que aprueban el certamen nacional al año siguiente son invitados para realizar el Seminario especial para el desarrollo de habilidades superiores en alumnos de alto rendimiento.

La participación en este proyecto es absolutamente voluntaria, además de los alumnos de nivel medio y primario participan docentes de todos los niveles de enseñanza, incluido el universitario. También están comprometidos en las actividades los alumnos del profesorado de matemáticas y los estudiantes de licenciaturas en matemáticas, en distintos tipos de actividades como ser secretario regional, delegados zonales, coordinadores de los certámenes, miembros del jurado.

Parece un milagro que reuniendo jóvenes para discutir y reflexionar sobre lo pensado al resolver un problema, surge espontáneamente la Matemática; encontrando métodos, hallando soluciones, incluyendo propiedades o pensando contraejemplos. En este espacio de discusión surge el pensamiento crítico, aspecto esencial en la formación de los jóvenes y objetivos de la enseñanza.

Cabe destacar que las acciones abarcan todo el país, además coordinan y administran equipos que compiten internacionalmente. Todo esto dentro de un proceso de selección que comprenden varias rondas con pruebas escritas, elaboradas y evaluadas al efecto.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

#### 4

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán, Walter Wayar, Carlos Ampuero, Alfredo Sanguino y Sergio Saldaño, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas las licencias.

5

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.-** Señor Presidente: quiero hacer un homenaje muy sencillo, pero con gran sentido. El día 1 de mayo se festeja el Día del Trabajador. A lo largo de la historia, muchas personas lucharon por mejorar sus condiciones de trabajo y muy poco quizás les suena la historia de los mártires de Chicago, esas personas que dieron la vida cuando tuvieron que defender las ocho horas de trabajo que hoy tenemos como ley. Por eso es que esta lucha de hace muchísimos años, de mil ochocientos ochenta y seis, hoy reivindicada en todo el mundo, es una lucha que se sigue dando todos los días, más aún en nuestro País, en razón de que el salario no alcanza, que el salario siempre falta por la gran inflación que estamos viviendo. Mi reconocimiento a todos los trabajadores.

El trabajo justamente es lo más digno que tenemos como persona para ganarnos el pan de cada día. Por eso mi reconocimiento a todos los trabajadores, a los trabajadores de esta Cámara con quienes compartimos siempre, a toda la administración pública, provincial y nacional, también a los trabajadores municipales, a los que trabajan en la Salud, doctores, enfermeros, a los de la parte de Educación, a nuestros docentes, a los policías, gendarmes, del Ejército, a todos los obreros, albañiles, artesanos, en especial a todos los trabajadores mineros que hoy por hoy hay bastante en nuestra zona, mi reconocimiento, porque a veces dejan la familia y se van a trabajar en la puna. Mi reconocimiento en ellos a todos los trabajadores que con el sudor de su frente se ganan el pan de cada día, a todos los que aportan ese granito de arena, más allá de que la situación sea difícil, lo hacemos siempre pensando en un país mejor, soñamos con un país mejor, con un país justo, en crecimiento y con un país en progreso.

Mi sencillo homenaje a todos los trabajadores, desde nuestro Bloque "Evita Conducción".

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: quiero hacer una manifestación por una preocupación. En el día de hoy, veintisiete de abril, se produce nuevamente un corte programado por la empresa de servicios que tenemos en nuestra provincia de Salta, lo cual afecta a nuestros comerciantes, a nuestros emprendedores, a aquellas personas que tienen que viajar desde un paraje, desde un lugar alejado de la ciudad. En este caso es en la ciudad de Orán, en el centro de Orán y más barrios, que incluye este corte programado.

Por un lado, tengo que decir que celebro que se hagan las inversiones, que se cumpla con el plan y vamos a estar, por supuesto, como legislador y representante de Orán, controlando que se hagan las inversiones por los servicios que venimos reclamando hace mucho tiempo, mejorar los servicios.

Hoy tengo que alzar mi voz en preocupación y en representación de todos aquellos que están perjudicándose con esta medida de cortes programados un día laborable. Hoy a las 8 de la mañana se cortó durante cuatro horas la luz, perjudicó una zona bancaria, una zona donde hay medios de comunicación, donde vive mucha gente, hay comercios, hay emprendedores, tiene que viajar mucha gente y si no leyó el diario o no escuchó en algún medio de comunicación, no lo sabe. Me parece, y quiero pedirle mucha atención a la empresa de energía, al Ente Regulador, que esto está perjudicando y no es saludable para nuestra sociedad.

He presentado un proyecto de ley que lo venimos tratando en Comisión, esperemos que se pueda avanzar. Es un proyecto de ley en el cual se establece que en los días laborables no haya cortes programados.

De esta forma, seguramente, vamos a poder mejorar la calidad del servicio, a través de las inversiones, que es lo que queremos, pero sin perjudicar a quienes trabajan.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: en primer lugar, adherir al homenaje realizado en virtud de que el día 1º de mayo se va a estar celebrando una vez más el Día del Trabajador. Sin duda son tiempos difíciles para todos los trabajadores de nuestro País, de nuestra Provincia y de cada uno de los Departamentos que representamos, pero no queremos dejar de tenerlos presentes. Sin duda con su esfuerzo, empeño, trabajo y dignidad, son en quienes nos podemos afirmar para que llevemos a la Provincia y al País adelante. Salta es una provincia que tiene una gran extensión y tenemos muchas profesiones, oficios, labores que son realizadas y cada una de ellas debe ser reconocida porque todas son trascendentales para que tengamos una Salta, y ojalá que cada día lo sea, más linda, más grande y de la cual nos sintamos honrados.

Por allí se decía de la actividad minera, pero también tenemos los trabajadores de la tierra, los que se dedican a la actividad ganadera, quienes están en la ruralidad, por supuesto no nos podemos olvidar de las maestras, de los profesores, de quienes cumplen la tarea de transmitir conocimiento, algo tan valioso en estos tiempos. Ayer recorrí algunos parajes del Municipio El Potrero, como El Morenillo, Cañada de la Junta, lugares alejados, y ahí encontramos una escuelita, una maestra que está enseñando a cuatro o cinco niños y la verdad que es como su mamá. También están los trabajadores de la Salud, de Seguridad, de la Justicia. A todos los empleados municipales, en especial a los de Rosario de la Frontera con quienes vamos a estar compartiendo el día de mañana, a todos les deseo que el próximo 1º de Mayo sea un día festivo, que puedan pasar de la mejor manera y que puedan disfrutar.

Por otro lado, quiero rendir homenaje a la Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino, institución de Rosario de la Frontera que en el día de mañana va a estar cumpliendo sus cien años de vida, cien años de gloria. Una institución que ha nacido en el año 1923, ideada por un grupo de inmigrantes

españoles, colonos que se encontraban en la ciudad de Rosario de la Frontera, que tuvieron la visión de generar, de fundar una institución que ha sabido, con altos y bajos, trascender estos tiempos, trascender a todas aquellas personas que la han integrado, muchos de los cuales han dejado su tiempo, su dinero, su esfuerzo para que esta institución contenga y al día de hoy siga vigente, más vigente que nunca con distintas actividades como son el fútbol, el fútbol femenino, el hockey, recibiendo a niños que van desde los seis o siete años y adolescentes que llegan a los diecisiete, y por supuesto la primera división, donde se practica el fútbol de una manera casi profesional, también el fútbol femenino y el hockey se destacan en distintas competencias a nivel provincial y con muchísimas jóvenes que se acercan y practican estos deportes.

Por nombrar algunas personas destacadas de la historia de la institución tenemos que ir cien años atrás para recordar a algunos de sus fundadores: Vicente Martín, Anacleto Alonso, Ángel González, David González Conde, Manuel Cervera y Abundio González padre.

Una gran parte de la historia no voy a poder recordar y que se va a pasar por alto en este sencillo homenaje, pero no quiero dejar de nombrar a grandes dirigentes de la institución con los cuales he convivido y he tenido el privilegio de compartir y, claro está, aprender lo que significa para ellos el club, de lo que han dejado y de la gran labor que se realiza desde cualquier institución intermedia estando cerca de la gente, cumplimentando tareas en áreas en donde a lo mejor el Estado no está tan presente. Compartí con don Abundio González, con quien fui integrante de la Comisión Directiva, con Gustavo, con Luciano, con Martín Piorno. También reconocer a otros dirigentes que han marcado claramente la historia del club, como la familia Vera, la familia Fradejas y tantos otros.

Mañana la institución va a estar de fiesta. Esperamos contar con su presencia en la ciudad y que nos agasaje en esta oportunidad con sus palabras. Cien años, ojalá que vengan muchos más y que nunca más pase por allí tiempos difíciles como los que en algún momento se tuvieron que atravesar, en los cuales se llegó a perder el predio y se tuvo inclusive hasta que cambiar la razón social de la Institución que antes era denominada Club Hispano Argentino.

Saludo a toda esa hinchada, a todos los seguidores del club, un fuerte abrazo y un cariño muy especial por los momentos lindos que me han dejado vivir y compartir con ellos. He llegado a ser Presidente de la Institución durante cuatro años y la verdad que al día de hoy sigo sintiendo un reconocimiento y va a tener siempre un lugar muy importante en mi corazón.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: primero, voy a referirme a unas situaciones ya por el Ministerio de Educación conocidas, que en ambos casos ya tomó resolución y acción directa el Ministerio de Educación al apartar a dos Directoras de sus funciones en las escuelitas de Campo Grande y de Colanzulí. Celebro esa decisión del Ministerio de Educación porque, así como el Senador que me precedió en el uso de la palabra mencionaba la labor loable de

docentes comprometidos, también a veces nos toca en nuestros departamentos lidiar con algunas personas que hacen omiso a esta loable labor, que es la de enseñar y más cuando les toca dirigir escuelas. Agradezco al Ministerio y pido que termine con las actuaciones, estas personas no le han hecho nada bien a estas escuelas, ni a nuestros niños ni a nuestras comunidades. En el día de hoy creo que están entrando sendas notas de las comunidades para que se arbitren algunas medidas que tienden a resolver definitivamente la situación de estas dos escuelitas.

Por otro lado, adhiero a los homenajes que hiciera el Senador por Los Andes y el Senador por Rosario de la Frontera, con motivo del Día del Trabajador.

Vamos a decir que en nuestro Departamento conocíamos hace poco como trabajadores a aquellos que se desempeñaban en la Administración Pública o se desempeñan como docentes, como policías, como personal de salud y en menor cantidad otros, como los empleados municipales, como los empleados de algún emprendimiento turístico en Iruya, y decíamos festejar solamente ellos el Día del Trabajador, hoy podemos decir con mucho orgullo que muchos otros trabajos que antaño no eran reconocidos por las leyes y en algún sistema previsional del Estado, hoy el Estado Nacional desde hace unos años ha reconocido la labor de nuestras madres, por ejemplo, otorgándoles el derecho a una jubilación como ama de casa, ha reconocido la labor de muchos trabajadores rurales, de los que trabajan en el campo, que como decíamos antes “hacían patria” en los últimos rincones de la Patria, pero sin trabajo registrado. Hoy tenemos cientos de trabajadores que a través del monotributo social son reconocidos por el Estado, pueden ser proveedores del Estado, pueden hacer sus aportes jubilatorios y ser proveedores del Estado.

Saludar en este especial día a los Presidentes de nuestras comunidades, a sus Comisiones Directivas, que hacen un trabajo arduo, a veces más incluso que aquellos que tenemos responsabilidades políticas, trabajando día a día en sus comunidades, la mayoría de las veces sin reconocimiento, sin paga, sin sueldo, sin ningún viático por el cual pelear, sin embargo ponen el alma y la vida por luchar por sus comunidades, a nuestros jóvenes que por ahí el trabajo más importante es el de estudiar, el de formarse.

Quería reconocer a todos los trabajadores, aquellos que tienen trabajo y aquellos que por la coyuntura actual de nuestro País, de nuestra Provincia, están sin trabajo. El hecho de que no tengan trabajo no quiere decir que no sean trabajadores.

Saludar a ellos, agradecer, reconocer y, por qué no, levantar las banderas de este gobierno provincial, que hace una semana, aproximadamente, sacó la resolución o el decreto por el cual cientos de trabajadores que son ordenanzas, administrativos y otros de Educación pasaron a cumplir un sueño, un derecho, que es el de figurar definitivamente como planta permanente. En Iruya más de treinta ordenanzas han cumplido este sueño. Pudimos entregarles la resolución en sus manos y a partir de ahora podemos decir efectivamente que son trabajadores cabalmente reconocidos por el Estado Provincial.

Por último, saludar y pedir por todos aquellos trabajadores que en mi Departamento, ya sea en la Policía, en Educación como maestros, como

profesores, como ordenanzas, en nuestros equipos de Salud, todavía hasta el día de hoy no son reconocidos con un régimen previsional diferenciado, como nuestros agentes sanitarios, que deben caminar horas y horas a veces para cumplir con su labor porque no tienen otra forma de hacerlo, no hay movilidad, solamente tienen que caminar. Todo eso, el andar con la mochila, con todos los implementos de su trabajo, ha sido ya corroborado por muchos médicos como causa de envejecimiento prematuro. Si nuestra Policía tiene ese derecho de retirarse a los veinticinco años de servicio, si nuestros docentes tienen la posibilidad en áreas de frontera también de tener un régimen previsional diferenciado, por qué no nuestro personal de equipo de salud. Hago un llamamiento a los Legisladores Nacionales para que vean estos casos, como en Iruya, Nazareno, Santa Victoria y otros lugares, donde la ardua geografía de nuestro territorio hace que para nuestros agentes sanitarios y enfermeros cumplir cabalmente su labor sea mucho más difícil.

Muchas gracias e instarles a seguir trabajando, para tratar de hacer una Iruya mejor, una Provincia mejor, para tratar de sacar un País adelante en la difícil situación que nos encontramos, pero si nos encontramos todos unidos seguramente vamos a hacer todo lo posible y vamos a lograr salir adelante, como Iruya, como Salta, como argentinos.

Saludar a todos los trabajadores de la Provincia y a todos aquellos que de una u otra manera sienten su trabajo, aman su trabajo, y aquellos que por esas coyunturas no lo tienen, sepan que también tienen el derecho a festejar el Día del Trabajador.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Esta Presidencia se va a adherir también a los homenajes realizados por los distintos senadores al Día del Trabajador.

## 6

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

#### III

#### Dictámenes de Comisiones

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las Autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Victoria, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana, del Municipio de Santa Victoria Este. (Expte. Nº 90-31.825/2023)

- A Orden del Día de la próxima Sesión.

#### IV

### Proyectos de Resolución

11

Expte. N° 90-31.861/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “Encuentro entre Educación Técnica y el Sector Agro Productivo”, organizado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3122 y el acompañamiento del Grupo Crea de Escuelas, que se realizará el día 28 de abril del 2023, en el Centro Integral de Educación Agrotecnológico, sito en la E.E.T. N° 3122 “Gral. Martín Miguel de Güemes”, Avenida Banchick S/N - RN 51 Km 1 - ciudad de Salta.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte el “Grupo Crea de Escuelas”

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

12

Expte. N° 90-31.862/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Olimpiadas Mineras 2023”, organizadas por Manufacturas Los Andes, a realizarse entre los días 28 de abril y 1 de mayo del corriente año, en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

#### VI

### Proyectos de Declaración

8

Expte. N° 90-31.859/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para reforzar la seguridad en las instituciones educativas del departamento Orán, a efectos



de prevenir la comisión de delitos en dichos lugares.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-31.860/2023

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y realice las gestiones suficientes para que se efectúen las obras necesarias en el Centro de Primera Infancia sito en la localidad de Urundel, departamento Orán, a fin de que se preste la asistencia correspondiente a los niños de la zona.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-31.863/2023

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta, arbitre de manera urgente los medios que se requieran para controlar y sancionar, en los casos que corresponda, la atención y permanencia de las y los jubilados en las entidades bancarias del departamento Metán, en razón del excesivo tiempo de espera para ser atendidos y la falta de comodidades mínimas para brindar un trato digno a las y los usuarios. Todo ello, en razón de lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Nacional, artículo 31 de la Constitución de la Provincia, Ley Nacional N° 24.240, Leyes Provinciales Nros. 7402, 7800 y concordantes.

**Héctor Daniel D'Auria**

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

7

**PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para ser tratados sobre tablas los siguientes expedientes:

Expte. N° 90-31.841/2023. Proyecto de Resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Expte. N° 90-31.842/2023. Proyecto de Resolución del señor Senador Javier Mónico.

Exptes. N° 90-31.849/2023, 90-31.850/2023, 90-31.851/2023. Proyectos de Resolución del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-31.840/2023. Proyecto de Declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Expte. N° 90-31.844/2023. Proyecto de Declaración del señor Senador Esteban D'Andrea.

Expte. N° 90-31.861/2023. Proyecto de Resolución del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-31.862/2023. Proyecto de Resolución del señor Senador Leopoldo Salva.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 8

### DECLARAR DE INTERÉS DE LA CÁMARA EL ENCUENTRO DE CAPACITACIONES

Expte. N° 90-31.841/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el encuentro de capacitaciones que se desarrollará en el cuartel de Bomberos Voluntarios "San Juan de Dios" de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 9

### DECLARAR DE INTERÉS EL CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA HISPANO ARGENTINO

Expte. N° 90-31.842/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el centésimo aniversario de la creación de la "Asociación Social y Deportiva

Hispano Argentino”, de la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

### **DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES DE ESTANISLAO JULIANES**

Expte. N° 90-31.849/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y visita del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols, de trayectoria internacional y autor de las confecciones de los Bastones de mando de distintos Presidentes constitucionales y del próximo Presidente de los argentinos; quien realizará charlas durante los días 23 al 25 de abril de 2023 en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de General Güemes, cincelandando la empuñadura del bastón presidencial como metáfora de que la construcción de la democracia la hacemos entre todos a través de la participación ciudadana; organizado por el Colegio Secundario N° 5.085 “Dr. Mariano Moreno”, en el marco de los 70 años de su creación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**11**

### **DECLARAR DE INTERÉS ACTIVIDADES DEL “PRE CONGRESO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SALUD PÚBLICA”**

Expte. N° 90-31.850/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo durante el “Pre Congreso del Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública (AASAP)”, que tendrá lugar el día 27 de abril de 2023, en el Salón de Convenciones Gobernador Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Salta, organizado en

forma conjunta por la Asociación Argentina de Salud Pública, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**12**

### **DECLARAR DE INTERÉS EL 1º ENCUENTRO DE DAMAS GAUCHAS**

Expte. Nº 90-31.851/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se realizarán durante el 1º Encuentro de Damas Gauchas de la Provincia de Salta, denominado "Carmen Puch de Güemes", que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2023, en el predio Martín Miguel de Güemes en Lomas de Medeiros, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**13**

### **DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL ENCUENTRO DE CAPACITACIONES**

Expte. Nº 90-31.840/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el Encuentro de Capacitaciones que se desarrollará en el cuartel de bomberos voluntarios San Juan de Dios de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

## ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE DE FE DE VIDA

Expte. N° 90-31.844/2023.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales por Salta, lleven a cabo todas las gestiones necesarias para que la Cámara de Diputados de la Nación, dé sanción definitiva al proyecto de ley aprobado el día 13 de abril de 2023 por la Cámara de Senadores de la Nación, que dispone la eliminación del trámite de fe de vida a los jubilados y pensionados y titulares de pensiones no contributivas.

**Esteban D'Andrea**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea.**- Señor Presidente: una mezcla de sensaciones cuando se vuelve a hablar de fe de vida. Desde este Senado hemos planteado las dificultades que ocasiona el tener que demostrar que una persona está viva y mucho más tratándose de un jubilado. Esta fe de vida o prueba de vida fue suspendida durante la pandemia, obviamente por motivos que eran absolutamente lógicos y comprensibles, es absolutamente inentendible que a partir de marzo del 2022 haya vuelto a exigirse a todas las personas jubiladas que tuvieran que presentarse a decir que están vivas. Es una función absolutamente inherente, no pudiendo delegar hacia otro organismo, es una función realmente del Estado.

En este Senado hemos peleado de distintas maneras, distintos proyectos, reuniones con UDAI Salta, notas enviadas a la ANSES Nación, hemos presentado un proyecto para que se elimine la fe de vida a quienes tenían jubilaciones a través de la Provincia, hemos buscado inclusive el amparo legal para hacer un amparo colectivo. Esta fe de vida, a través del tiempo, del 2022 y hace un año, hay bancos que han ido no exigiéndola, hay otros que han ido exigiéndola de forma parcial, inentendiblemente exceptuando a las personas menores de setenta y cinco años y obligando a las personas mayores de setenta y cinco años, a quienes por el paso del tiempo y la edad les resulta más difícil. Es muy difícil poder explicar lo que puede sentir un familiar o la misma persona jubilada que tenga que desplazarse kilómetros y kilómetros para decir que está viva.

Hemos coincidido todos los senadores en que esta fe de vida en lugares del interior provoca dificultades aún mayores. Lo viven pobladores de lugares tan alejados que no tienen un banco, que no tienen una oficina de la ANSES como en las grandes ciudades, tener que ir todos los meses, y esto lo hemos dicho infinidades de veces, kilómetros y kilómetros para decir 'estoy vivo', de Iruya, Santa Victoria, La Poma, Cachi, de la Quebrada de Escoipe, en muchos casos a lomo de mula, y uno se imagina a una persona de noventa años tener

que desplazarse, porque las facilidades que había eran por conectividad o pasar una tarjeta de débito para demostrar que está viva. Cómo hace una persona con problemas de movilidad, cómo hace una persona que gana una jubilación mínima para desplazarse cuando tiene que pagar transporte alternativo que le lleva un porcentaje enorme de su jubilación. Es lo que hemos manifestado muchísimas veces.

El 13 de abril de este año, por unanimidad la Cámara de Senadores de la Nación ha aprobado la eliminación del trámite de fe de vida, que las personas para cobrar su jubilación tengan que dar la fe de vida. Lo hicieron por unanimidad. Mucho tiempo ha pasado, creo que fue algo absolutamente innecesario, y evitable, se viene el invierno y seguimos exponiendo a nuestros jubilados a que tengan que hacer fe de vida. Esto ha tenido aprobación por parte del Senado y ha pasado a Diputados.

Lo que estoy pidiendo en este proyecto es que los Diputados Nacionales puedan darle un trámite lo más rápido posible, porque cada día que pasa, cada persona mayor que se mueve, con inclemencia del tiempo, y hemos hablado de distancias y de todas las dificultades, corre el riesgo de contraer enfermedades y seguimos poniendo en riesgo a las personas más vulnerables.

Cuando la semana pasada hablaba del Día del Síndrome de Down, decía que nosotros debemos ser las voces de las personas que no la tienen y que no tienen posibilidad de manifestarse. Es difícil y duro tener que explicar a una persona jubilada. Me pasó estar en la puerta del banco y que una persona que venía en silla de ruedas, con una frazada, me diga “yo tengo que venir todos los meses en estas condiciones a decir estoy vivo”. Es difícil explicarle que eso es resorte de la Nación y que siendo sus representantes en la Provincia no podíamos solucionarle este problema.

Le agradezco, señor Presidente, que siempre se ha manifestado, como todos los senadores, frente a esta disposición absurda, absolutamente inhumana a mi modo de entender, y totalmente despojada de cualquier pensamiento en las personas. Por ahí, quien no vive en el interior profundo quizás lo tenga solucionado porque pasaba la tarjeta en un negocio y podía demostrar que está viva.

Desde este Senado vuelvo a pedir, vamos a estar en contacto con los Diputados Nacionales para que esto sea lo más ágil posible, para que esto pueda solucionarse. Creo que se ha dado un paso importante, tiene media sanción, necesitamos la otra media sanción para que los jubilados puedan estar tranquilos todos los meses. Sabemos lo que es una persona jubilada, que está en su casa pensando que tiene que ir al banco dentro de poco porque si no hace la fe de vida no cobra la jubilación. Podríamos pasar la tarde entera diciendo los sentimientos de estas personas y lo que sentimos acá. Es lo que podemos hacer, vamos a seguir empujando y agradezco a todos porque es un proyecto que hemos empujado todos los senadores y si ha servido para que se escuche en el Congreso de la Nación, en buena hora, y a seguir empujando para que escuchen los Diputados Nacionales y puedan darle sanción definitiva.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: apoyo una vez más el proyecto del Senador D'Andrea, como lo hicimos todo el año pasado, entendiendo que sería una medida totalmente correcta la de rever la actual normativa de la ANSES. Nosotros entendemos que la ANSES ha llegado a esta instancia, de pedir la fe de vida, porque hay otra parte del Estado que está fallando, que es el Registro Nacional de las Personas, el encargado de registrar la defunción o deceso de los abuelos. Por qué ellos no comunican al banco o a la ANSES, para que algunos inescrupulosos que aprovechaban para cobrar dos o tres meses más el beneficio de los abuelos, no lo hagan. Fallaba evidentemente otra parte del Estado.

Por eso celebro y vimos en Iruya esto de la media sanción como una pelea nuestra. Agradezco al Senado en pleno ya que las veces que ha presentado el Senador D'Andrea esta iniciativa se ha respaldado. Hay abuelos que han manifestado que decidieron renunciar a su derecho a tener la jubilación por no poder acercarse a hacer la fe de vida. En Iruya deben ir hasta Humahuaca para hacer la fe de vida. Celebramos, ojalá que el resto de los legisladores nacionales entiendan que lo que estamos pidiendo desde esta Cámara de Senadores no es un capricho, ni del Senador D'Andrea, ni del Senador por Iruya, sino que es un reclamo que vivenciamos casi todos los días en los departamentos.

Desde aquí hacemos votos para llevar esta esperanza, casi concretada, y podremos decir que este Senado ha contribuido, y no solamente para Salta, sino que si sale esta normativa será para toda la Nación y habremos dado un derecho más a nuestros abuelos que tan sufridos son. Celebro la noticia. El Senador D'Andrea siempre peleando por esto, alguno podría decir que ha llegado hasta el hartazgo su lucha, pero ha tenido resultado, ha dado su fruto y es lo que nos alegra.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Un reconocimiento, señor Senador D'Andrea. Su capacidad para entender el momento en que viven muchos argentinos que pertenecen a la clase pasiva, como se dice, ha dado sus frutos. Desde este Senado con su trabajo hemos visibilizado y puesto en agenda la problemática en todo el País y celebro esta decisión que ya ha tomado el Senado de la Nación, que lo mismo pueda ocurrir en la Cámara de Diputados de la Nación, donde esperemos que podamos tener la sanción definitiva.

Felicitaciones, señor Senador.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

**DECLARAR DE INTERÉS EL ENCUENTRO ENTRE EDUCACIÓN  
TÉCNICA Y EL SECTOR AGRO PRODUCTIVO**

Expte. N° 90-31.861/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “Encuentro entre Educación Técnica y el Sector Agro Productivo”, organizado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3122 y el acompañamiento del Grupo Crea de Escuelas, que se realizará el día 28 de abril del 2023, en el Centro Integral de Educación Agrotecnológico, sito en la E.E.T. N° 3122 “Gral. Martín Miguel de Güemes”, Avenida Banchick S/N - RN 51 Km 1 - ciudad de Salta.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte el “Grupo Crea de Escuelas”

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

**DECLARAR DE INTERÉS LAS OLIMPIADAS MINERAS 2023**

Expte. N° 90-31.862/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Olimpiadas Mineras 2023”, organizadas por Manufacturas Los Andes, a realizarse entre los días 28 de abril y 1 de mayo del corriente año, en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 4/2023.



**ESTABLECER LOS CAMBIOS O DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS NO CONSUMIBLES EN CUALQUIER DÍA Y HORARIO**

Expte. N° 91-46.257/2022 <sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se establece que la recepción de los productos no consumibles, adquiridos en el marco de una relación de consumo conforme a la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor, para su cambio o devolución debe efectuarse en cualquier día y horario de atención al público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 19 de abril de 2023.

**Jorge Soto - Javier Mónico Graciano - Miguel Calabró - Emiliano Durand - Dani Nolasco**

Miembro Informante: Senador Emiliano Durand

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand.-** Señor Presidente: el presente proyecto viene con media sanción de la Cámara de Diputados y la Comisión ha considerado que resulta necesario para garantizar la efectiva vigencia de los derechos plasmados en la Ley Nacional de Defensa del Consumidor 24.240.

En efecto, esta ley tiende a garantizar la transparencia y el equilibrio en la relación proveedor-consumidor y es competencia de las provincias arbitrar los medios procedimentales para que las garantías contenidas en esta ley de fondo sean efectivamente vigentes, sean viables.

La Ley Nacional que citamos otorga a los consumidores un plazo en el cual pueden, sin necesidad de dar ninguna explicación, cambiar o devolver los productos adquiridos, pero enfrentan numerosas veces restricciones por parte de los proveedores o vendedores, referidos a días u horarios de cambio, y fuera de esos días u horarios no puede efectivizarse el cambio o devolución, que es un derecho contenido en la ley nacional.

El presente proyecto viene a subsanar esta distorsión para la recepción de los productos no consumibles adquiridos dentro del marco de la Ley 24240, es decir dentro de la relación de consumo.

A partir de esta norma que se propone, se va a poder efectuar el cambio o devolución de los productos en cualquier día y horario de atención al público en el que el comercio o proveedor esté abierto, prohibiéndose expresamente en el artículo 1º del proyecto que el proveedor o vendedor pueda imponer horas o días especiales para realizar tal procedimiento.

El artículo 2º obliga también al proveedor o vendedor a informar fehacientemente a todos los consumidores lo dispuesto por esta norma.

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

El artículo 3º prevé la imposición de sanciones establecidas en la Ley 24240 para el caso de incumplimiento.

Por último, el artículo 4º de esta norma establece que será Autoridad de Aplicación en nuestra Provincia la Secretaría de Defensa del Consumidor. Lo cual es lógico, en función de la competencia.

Por las razones expuestas es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para dar sanción definitiva al presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 18

### MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º LEY 7600

Expte. N° 91-47.002/2022

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 7.600; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley 7600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2º.- El Instituto Provincial de Salud de Salta brinda las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial establecido con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley Nacional 24.901.

En los casos en que los prestadores cuenten con capacitación específica en materia de discapacidad en el ámbito de sus disciplinas, acreditada por los respectivos colegios profesionales o entidades análogas y categorizados conforme Resolución N° 1328/2006 del

Ministerio de Salud de la Nación o el que lo reemplace en el futuro, el Instituto Provincial de Salud de Salta abonará por las prestaciones básicas de atención integral a valores no superiores al setenta por ciento (70%) de los establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las Autoridades mencionadas en el artículo 2° del Decreto Nacional 1.193/98, o por las Autoridades Nacionales que en adelante las reemplacen.”

Art. 2°.- La presente Ley comenzará a regir a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Sanz Vega - Carlos Ampuero**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente, señores senadores: este proyecto viene en revisión de la Cámara de Diputados y tiene como objeto modificar el artículo 2° de la Ley 7600, cuya redacción actual es la siguiente: “El Instituto Provincial de Salud de Salta está obligado a brindar las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial que establezca con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley Nacional 24.901, el que deberá ser confeccionado en un plazo de noventa días”. La norma nacional establece que las prestaciones que las obras sociales nacionales o de las provincias que adhieren deben brindar integralmente, pero sin precisar los valores prestacionales, facultad que queda reservada, obviamente, a las provincias, en cuyo marco se dictó la norma que se pretende reformar.

El proyecto que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados y estamos analizando modifica la norma que hemos transcripto de la siguiente manera: “El Instituto Provincial de Salud de Salta brinda las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial establecido con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley Nacional 24901.”

“En los casos en que los prestadores cuenten con capacitación específica en materia de discapacidad en el ámbito de sus disciplinas, acreditada por los respectivos colegios profesionales o entidades análogas y categorizados conforme Resolución N° 1328/2006 del Ministerio de Salud de la Nación o el que lo reemplace en el futuro, el IPS abonará por las prestaciones básicas de atención integral a valores no inferiores al setenta por ciento (70%) de los establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones, aprobadas por las autoridades mencionadas en el artículo 2° del Decreto Nacional 1.193/98, o por las autoridades nacionales que en adelante las reemplacen.”

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social comparte el espíritu y el objetivo del proyecto que llega en revisión, sin embargo propone limitar el

porcentual de cobertura al valor asignado a la prestación a un máximo de 70%, o sea que esa sería la modificación, y es por ello que del modo en que viene redactado este punto podría interpretarse que el IPS podría superar ese monto en forma discrecional comprometiendo las finanzas e incluso las posibilidades del Instituto Provincial de Salud. Abona esta posición de la Comisión, el apoyo del Directorio del IPS por las razones antedichas.

Por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados.

## 19

### **DESTACAR EL DESEMPEÑO DE LOS NIÑOS DE 6º GRADO DE LA ESCUELA N° 4.631 “VIRREY FRANCISCO TOLEDO”**

Expte. N° 90-31.784/2023

#### Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de Resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, destacando el desempeño de los niños de 6º Grado de la Escuela N° 4.631 “Virrey Francisco de Toledo”, ubicada en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, en las Áreas de Lengua y Matemáticas, durante el Dispositivo de Evaluación Nacional de los Aprendizajes - APRENDER 2021, que se llevó a cabo en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la República Argentina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 12 de abril de 2023.

**Carlos Fernando Sanz Vega – Manuel Pailler – Marcelo García – Esteban D’Andrea**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

20

**OBRAS DE AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA N° 4.856  
DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

Expte. N° 90-31.785/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute por vía provincial o nacional obra de ampliación de cuatro aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su modificación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para obra de ampliación de cuatro aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca, y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.856 (Comunidad WICHI LHAYIS PHANTE) de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2023.

**Fernando Sanz Vega – Walter Raúl Wayar – Esteban D’Andrea – Sergio Omar Ramos – Marcelo Durval García – Javier Mónico Graciano – Diego Evaristo Cari**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen y el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

21

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Cruz).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Soto, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Soto proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 02.

22

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 91-46.257/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- La recepción de los productos no consumibles adquiridos en el marco de una relación de consumo conforme a la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor, para su cambio o devolución, debe efectuarse en cualquier día y horario de atención al público. Queda prohibido imponer días y horarios específicos.

Art. 2°.- El proveedor debe informar a través de medios fehacientes lo dispuesto en el artículo anterior, consignándose el número de la presente Ley.

Art. 3°.- En caso de incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, se aplican las sanciones previstas en la Ley Nacional 24.240, conforme el procedimiento establecido en la Ley 7.402.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Defensa del Consumidor.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintisiete del mes de abril del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 91-47.002/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ley 7.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta brinda las prestaciones básicas de atención integral de acuerdo a un nomenclador especial establecido con sus prestadores, respetando las prestaciones básicas determinadas según Ley Nacional 24.901.

En los casos en que los prestadores cuenten con capacitación específica en materia de discapacidad en el ámbito de sus disciplinas, acreditada por los respectivos colegios profesionales o entidades análogas y categorizados conforme Resolución N° 1.328/2006 del Ministerio de Salud de la Nación o el que lo reemplace en el futuro, el Instituto Provincial de Salud de Salta, abonará por las prestaciones básicas de atención integral a valores no superiores al setenta por ciento (70%) de los establecidos en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y sus actualizaciones y modificaciones,

aprobadas por las Autoridades mencionadas en el artículo 2° del Decreto Nacional 1.193/98, o por las Autoridades Nacionales que en adelante las reemplacen.”

Art. 2°.- La presente Ley comenzará a regir a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-31.841/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

**Resolución N° 52**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el encuentro de capacitaciones que se desarrollará en el cuartel de Bomberos Voluntarios “San Juan de Dios” de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-31.842/2023

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

**Resolución N° 53**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el Centésimo Aniversario de la creación de la “Asociación Social y Deportiva Hispano Argentino” de la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-31.784/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Resolución N° 54**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar el desempeño de los niños de 6º Grado de la Escuela N° 4631 "Virrey Francisco Toledo", ubicada en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, en las áreas de lengua y matemáticas, durante el Dispositivo de Evaluación Nacional de los Aprendizajes - APRENDER 2021, que se llevó a cabo en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la República Argentina.

Art. 2º.- Distinguir a los alumnos, directivos, docentes y padres por mostrar todo su potencial para llegar a los excelentes resultados obtenidos en el marco de la difícil realidad social en que vivimos.

Art. 3º.- La materialización de la presente será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo lugar, fecha y hora en que se realizará el evento.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-31.849/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución N° 55**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades y visita del señor Estanislao Julianes, embajador del orfebre Juan Carlos Pallarols, de trayectoria internacional y autor de las confecciones de los Bastones de mandos de distintos presidentes constitucionales y del próximo presidente de los Argentinos; quien realizará Charlas durante los días 23 al 25 de Abril de 2023; en diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de General Güemes, cincelandó la empuñadura del bastón presidencial como metáfora de que la construcción de la Democracia la hacemos entre todos a través de la participación ciudadana; organizado por el Colegio Secundario N° 5085 "Dr. Mariano Moreno", en el marco de los 70 años de su creación.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-31.851/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución N° 56**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se realizarán durante el 1º Encuentro de Damas Gauchas de la Provincia de Salta, denominado "Carmen Puch de Güemes", que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2023, en el predio Martín Miguel de Güemes en Lomas de Medeiros, organizado por la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-31.861/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución N° 57**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades en el marco del "Encuentro entre la Educación Técnica y el Sector Agro Productivo", organizado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3122 y el acompañamiento del Grupo Crea de Escuelas, que se realizará el día 28 de abril de 2023, en el Centro Integral de Educación Agrotecnológico, sito en la E.E.T. N° 3122 "General Martin Miguel de Güemes", Avenida Banchick S/N° - RN51 Km 1 - ciudad de Salta.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del "Grupo Crea de Escuelas".

Art. 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-31.862/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva.

**Resolución Nº 58**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las "Olimpiadas Mineras 2023", organizada por Manufacturas Los Andes, a realizarse entre los días 28 de abril y 1 de mayo del corriente año, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-31.850/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución Nº 59**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se llevarán a cabo durante el "Pre Congreso del Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública (AASAP)", que tendrá lugar el día 27 de abril de 2023, en el Salón de Convenciones Gobernador Martín Miguel de Güemes de la ciudad de Salta, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-31.840/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

**Declaración Nº 33**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el encuentro de capacitaciones que se desarrollarán en el cuartel de bomberos voluntarios San Juan de Dios de Cafayate, del 25 al 28 de abril de 2023, a cargo de instructores de IFRA Escocia (International Fire & Rescue Association), en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-31.785/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 34**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para obra de ampliación de 4 aulas, cocina, comedor, oficina de administración, biblioteca, y cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.856 (comunidad WICHI LHAYIS PHANTE) de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-31.844/23

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

**Declaración N° 35**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Diputados Nacionales por Salta, lleven a cabo las gestiones necesarias para que la Cámara de Diputados de la Nación sancione definitivamente al proyecto de ley que dispone la eliminación del trámite de fe de vida a los jubilados y pensionados.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

-----